Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado acompañen el proyecto que se tramita por expediente 2383-S-99, tendiente a evitar la discriminación en la vestimenta de mujeres adolescentes, previendo la fabricación y venta de todos los talles correspondientes a las medidas antropométricas de la mujer adolescente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 110/2000